

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
DE LA COSTA SUR (JICOSUR)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO: JICOSUR-CA-032-2023



En cumplimiento al artículo 8 Fracción V, inciso s) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice: **“Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;”**.

Por lo antes mencionado hago de su conocimiento que, **DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2023; ESTE SUJETO OBLIGADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR REALIZO “0” CERO COMISIONES QUE REQUIRIERAN GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS.**

Sirva el presente para dar cumplimiento a mis obligaciones y responsabilidades como Coordinador Administrativo de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, de acuerdo con lo dispuesto y establecido en las Leyes sujetas a mi cargo, sin otro en particular por el momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

La Huerta, Jalisco a 31 de enero del 2023

LIC. ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ-BARRIOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

